

Excepciones

(Reglamento de Servicio Social del Estado de México)

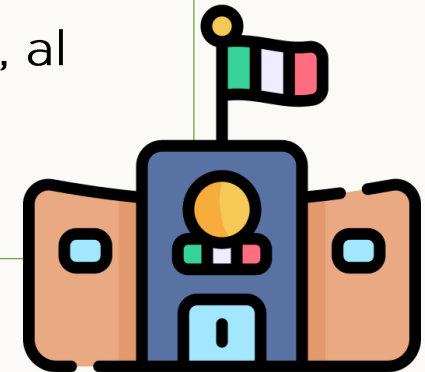
Art. 19

Las Personas mayores de 60 años y las que se encuentren impedidos por alguna enfermedad grave



Art. 21

A los estudiantes que laboren en cualquier dependencia del gobierno federal, estatal o municipal, o en alguno de los organismos descentralizados, siempre y cuando las labores que realicen sean acordes con su perfil profesional y permanezcan laborando, al menos, durante un año continuo.

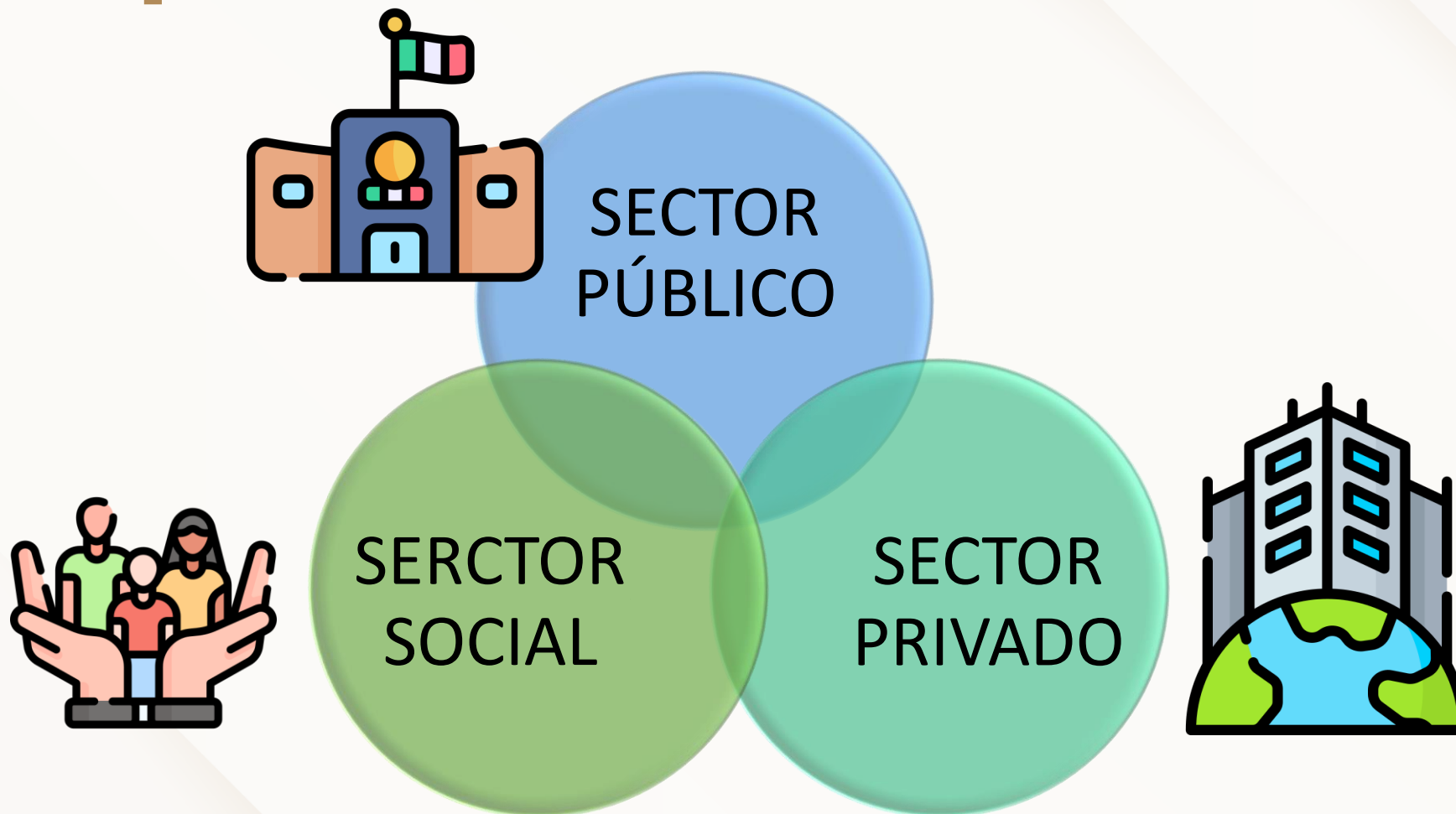


TIPOS DE SERVICIO SOCIAL

- **Servicio Social Ordinario**
- Servicio Social Comunitario
- Servicio Social “Programa Nacional AlfabetizaTEC”



¿Dónde puedo realizar Servicio Social?



Tipos de programas

- Salud
- Apoyo a proyectos productivos
- Política y planeación económica y social
- Infraestructura hidráulica y de saneamiento
- Grupos vulnerables, con capacidades diferentes, infantes y tercera edad
- Educación, arte, cultura y deporte
- Alimentación y Nutrición
- Gobierno, justicia y seguridad pública
- Comercio, abasto y almacenamiento de productos básicos
- Asistencia y seguridad social
- Pueblos indígenas
- Vivienda
- Empleo y capacitación para el trabajo
- Derechos humanos
- Medio ambiente
- Desarrollo urbano
- Desarrollo tecnológico



Requisitos para inscribirte a Servicio Social

Estudiante que va a inscribir 6° Semestre

- Estudiante regular
- Haber cursado el 100% de asignaturas al Quinto Semestre marcado en la retícula.
- Tener el 50% de Créditos del Plan de Estudios.

Acuerdo del Comité Académico
TESCHA.COM.ACAD/2023/LXXIII/04

Estudiante que va a inscribir 8° Semestre

- Estudiante regular
- Tener el 70% de Créditos del Plan de Estudios.

De acuerdo con el Reglamento para Estudiantes vigente.



OBLIGACIONES

- Entregar la documentación que formalice su inscripción al Servicio Social
- Rendir puntualmente los informes bimestrales, trimestrales, evidencias fotográficas, evaluaciones y demás documentación que se solicite.
- Observar dentro y fuera de su institución educativa buena conducta.
- Las demás que establezca el Reglamento de Servicio Social.



MOTIVOS DE BAJA

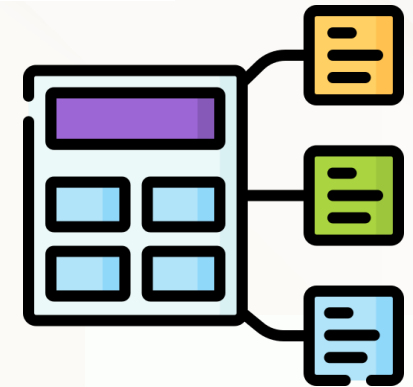


- No entregar la información correspondiente al periodo en tiempo y forma.
- Cuando el Prestador proporcione datos falsos, altere documentación o informes en relación con su servicio social.
- Cuando el Prestador presente una conducta inapropiada.
- Una vez transcurridos el semestre, si no has entregado en el Departamento de Servicio Social y Residencias Profesionales, los reportes, evidencias, evaluaciones y la carta de término, se dará de baja tu expediente.

Empresas o Dependencias con las que tenemos Convenio

Consulta el Catálogo de Empresas a través de https://tescha.edomex.gob.mx/servicio_social

Consulta el Programa Anual de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación a través de <https://seduc.edomex.gob.mx/servicio-social>



ALFA ELECTRODOMÉSTICOS (ALFA ELECTRODOMÉSTICOS, S.A. DE C.V.)

